



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 8 de enero de 2009 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Plan Especial de la manzana n.º 9, entorno del Convento de San Francisco. (2009080123)

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación del Plan Especial de la manzana número 9, entorno del Convento de San Francisco de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fregenal de la Sierra, supeditándose su aprobación definitiva a la publicación de la aprobación definitiva del Plan Especial de la Manzana número 9 del Entono de San Francisco, promovido por Urvipexsa, S.A.U.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, durante el plazo de veinte días.

Fregenal de la Sierra, a 8 de enero de 2009. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

• • •

ANUNCIO de 8 de enero de 2009 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Especial de la manzana n.º 9, entorno del Convento de San Francisco. (2009080124)

La Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Especial de la manzana número 9, entorno del Convento de San Francisco de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fregenal de la Sierra, supeditándose su aprobación definitiva a la publicación de la aprobación definitiva del Plan Especial de la Manzana número 9 del Entono de San Francisco, promovido por Urvipexsa, S.A.U.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, durante el plazo de un mes.

Fregenal de la Sierra, a 8 de enero de 2009. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.